

Servicios previos reconocidos, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, asimilados a dicho cuerpo o escala.

Años	Meses	Días
Total		

Y para que conste expido la presente certificación en .....

(Localidad, fecha, firma y sello)

Conforme el interesado

Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**27622** ORDEN de 11 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración de la Seguridad Social, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 8 plazas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, de acuerdo con la siguiente distribución:

1.1.1 El número de vacantes reservadas al sistema de promoción interna es de cuatro plazas.

1.1.2 El número de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre es de cuatro plazas.

1.1.3 Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los dos sistemas.

1.1.4 Del total de plazas del sistema general de acceso libre se reservará una plaza para ser cubierta por persona con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el artículo 13 del Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo.

1.1.5 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.1.6 La plaza sin cubrir del cupo de reserva de discapacitados se incorporará también al sistema general de acceso libre.

1.2 La adjudicación de las plazas, tras la superación del proceso selectivo, se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por los aspirantes, según la petición de destino a la vista de los puestos de trabajo vacantes que se ofrezcan y teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 1.3.

No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

1.3 Los aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia sobre los provenientes del sistema de acceso libre para cubrir los puestos de trabajo

vacantes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una fase de oposición y otra consistente en un periodo de prácticas.

1.5 El proceso selectivo estará formado por las fases, ejercicios y valoraciones que se especifican en el anexo I de esta Orden, desarrollándose con arreglo al siguiente calendario:

1.5.1 Fase de oposición: Para acceder por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, el primer ejercicio se realizará en la fecha y lugar que se determinen en la Resolución a que se hace referencia en la base 4.1.

La duración máxima de celebración de la fase de oposición será de seis meses a contar desde la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.5.2 Periodo de prácticas, que se realizará a continuación de la fase de oposición para aquellos aspirantes que hayan superado la misma.

1.6 El temario que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como anexo II.

1.7 En el desarrollo de las pruebas selectivas se establecerán las adaptaciones posibles de tiempo y medios de realización, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma establecida en la base 3.2.4.

1.8 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; y las bases de la convocatoria.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el sistema de promoción interna deberán ser personal de las Administraciones u organismos señalados en el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, tener una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos en dicho Cuerpo o Escala y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, serán computables a efectos de antigüedad para participar por el sistema de promoción interna.

2.3 También podrán participar los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de organismos internacionales, que posean nacionalidad española y la titulación exigida en la convocatoria.

Estos participantes estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación, creada por el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el organismo internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de organismos internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos. Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que han sido eximidos en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes del turno libre. Tal renuncia deberá llevarse a cabo con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

2.4 Todos los requisitos enumerados en las bases anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta el nombramiento como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas que, en todo caso, se ajustará al modelo oficial editado por el Ministerio de Administraciones Públicas, será facilitada gratuitamente en las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, y en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina, así como en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

3.2 En la cumplimentación de la solicitud deberá tenerse en cuenta:

3.2.1 En el apartado 1. Cuerpo o Escala, se hará constar «Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social», y en el recuadro correspondiente a código figurará «1600».

3.2.2 En el apartado 3. Forma de Acceso, los aspirantes que participen por el sistema de acceso libre señalarán la letra «L». Los que participen por promoción del Estado señalarán la letra «R», y los que participen por promoción de la Seguridad Social señalarán la letra «S».

3.2.3 En el recuadro de la solicitud destinado a «Provincia de examen» los aspirantes, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema de acceso libre, que concurran a la celebración de estas pruebas, harán constar «Madrid».

3.2.4 Los aspirantes con minusvalía deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 7 de la misma. Igualmente, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 9, las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con minusvalía con grado igual o superior al 33 por 100 que opten por el cupo de reserva deberán indicarlo, en su caso, expresamente en el recuadro número 8 de la solicitud.

3.2.5 El epígrafe de «Datos a consignar según las bases de la convocatoria» se dejará en blanco en sus tres apartados.

3.2.6 Las certificaciones de homologación habrán de presentarse, según se establece en el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), acompañándolas a la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo y, con carácter excepcional, al Tribunal con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas. La eficacia de estas homologaciones se condiciona al mantenimiento del sistema selectivo en base al cual se produjeron. En caso de duda habrá de dirigirse el Tribunal a la Comisión Permanente de Homologación.

3.2.7 Las solicitudes se dirigirán debidamente cumplimentadas al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid.

3.3 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 30-51600-C, «Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social» de la oficina 0301 del Banco Exterior. El ingreso podrá efectuarse en cualquier oficina del Banco Exterior o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Junto a la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo del pago de los derechos. En el supuesto de que el ingreso se haya realizado en una oficina del Banco Exterior, deberá figurar en la solicitud el sello de esa entidad, que justifique el referido pago. La falta de una justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la mera presentación y pago en el Grupo Banco Exterior supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud con arreglo a lo dispuesto en las bases 3.4 y 3.5.

3.4 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1) podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes suscritas por los españoles residentes en el extranjero deberán cursarse, en el plazo expresado en la base 3.5, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán al Ministerio de Asuntos Exteriores (Subdirección General de Personal) para su entrega posterior, por dicho Departamento o organismo competente. El interesado adjuntará a la solicitud el comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.5 El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.6 A la solicitud se acompañará, grapada, una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.7 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.8 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes.

3.9 Los aspirantes por el sistema de promoción interna deberán presentar, unida a su solicitud, certificación expedida, en el modelo que se adjunta como anexo V a esta convocatoria, por los servicios de personal de los Ministerios, organismos o entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social donde hayan prestado o presten sus servicios y en la que, entre otros extremos, se contenga mención expresa de los años de servicios prestados en alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, a efecto de poder participar por el sistema mencionado.

### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos y el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Dicha lista de admitidos deberá ser expuesta, en todo caso, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Subdelegaciones del Gobierno de cada provincia y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como, en su caso, las causas de exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Contra la resolución definitiva de exclusión del aspirante podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la dicte, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados de oficio a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

### 5. Tribunales

5.1 El Tribunal Calificador de estas pruebas es el que figura en el anexo IV a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si se hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes

a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hubiesen perdido tal condición.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia del Presidente y Secretario y de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia del Presidente y Secretario, o en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

5.6 Dentro de la fase de oposición el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7 Con independencia del personal colaborador, el Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.8 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos en sesión pública por los opositores, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyos ejercicios figuren nombres, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

Los modelos de impresos para ejercicios escritos serán los aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes, previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.9 El Tribunal adoptará las medidas precisas de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.2.4, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

A tal efecto el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Si en la realización de los ejercicios se suscitara dudas al Tribunal respecto de la capacidad de un aspirante por el cupo de reserva para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, podrá recabar el correspondiente dictamen de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

5.10 A efectos de comunicación y demás incidencias el Tribunal tendrá su sede en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid.

5.11 Conforme a lo establecido en el artículo 33.2 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, el Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría Primera.

## 6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Z», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 4 de abril de 1997.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de ésta, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

No obstante, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

## 7. Listas de aprobados

7.1 Concluido cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará públicas, en los lugares señalados en la base 6.4, las listas de aspirantes que han superado cada ejercicio, por cada uno de los sistemas de acceso, con indicación del documento nacional de identidad y por orden de la puntuación alcanzada. Los opositores que no se hallen incluidos en tales listas tendrán la consideración de no aptos.

7.2 Finalizada la fase de oposición el Tribunal publicará en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10 y en aquellos otros que estime oportuno, las relaciones de aspirantes aprobados por cada sistema de acceso, por orden de puntuación alcanzada y con indicación de su documento nacional de identidad.

Asimismo, el Tribunal elevará al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la relación definitiva de aspirantes aprobados según el sistema de acceso por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total.

7.3 El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado la fase de oposición un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

## 8. Presentación de documentos

8.1 En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se hicieran públicas las listas definitivas de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Subdirección General señalada en la base 5.10 los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar, o fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.

c) Los opositores aprobados por el sistema de promoción interna deberán acreditar, mediante certificación expedida por sus correspondientes departamentos de personal, que reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2.

d) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, que hayan optado por el cupo de reserva, deberán acreditar tal condición, si obtuviesen plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

### 9. Nombramiento de funcionarios

9.1 Por Orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y en ella se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del período de prácticas, que constituye la segunda fase del proceso.

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado.

9.2 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

9.3 Las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios competentes, velarán por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino.

### 10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, a 11 de diciembre de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

## ANEXO I

### Proceso de selección y valoración

#### 1. Proceso de selección

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

- a) Oposición.
- b) Período de prácticas.

Fase de oposición.—La fase de oposición constará de tres ejercicios, siendo todos ellos de carácter eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar oralmente, en tiempo máximo de una hora, cinco temas, sacados al azar, de las siguientes materias: Dos temas de Derecho Civil, un tema de Derecho Procesal, un tema de Derecho Constitucional y Administrativo y un tema de los que corresponden al temario de Derecho Registral, Mercantil, Penal y Financiero, del programa de las citadas materias que figuran como anexo II a esta convocatoria.

Los opositores dispondrán de un período de quince minutos para su preparación, sin consulta alguna de textos y apuntes. Durante la exposición oral podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Segundo ejercicio: Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubiesen superado el primer ejercicio y consistirá en desarrollar por escrito, durante el tiempo máximo de cinco horas, los siguientes temas sacados al azar: Uno de Derecho de Trabajo, uno de Derecho Procesal Laboral y dos de Seguridad Social, correspondientes al temario del anexo II de la presente convocatoria.

Los ejercicios serán leídos públicamente por los opositores ante el Tribunal.

Tercer ejercicio: A realizar por los participantes que hubiesen superado los dos ejercicios anteriores estando constituido por las dos pruebas siguientes:

Prueba A): Redactar, en el tiempo de cuatro horas, un dictamen sobre un tema o supuesto propuesto por el Tribunal.

Prueba B): Resolver por escrito, en el tiempo máximo de cuatro horas, la cuestión contenciosa que proponga el Tribunal.

Durante el desarrollo de ambas pruebas, los opositores podrán consultar los textos legales y jurisprudenciales que consideren pertinentes.

Los ejercicios correspondientes a ambas pruebas serán leídos públicamente por los opositores ante el Tribunal.

Período de prácticas.—Los aspirantes que superen la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante, debiendo realizar el período de prácticas correspondiente a la segunda fase del proceso de selección.

El período de prácticas tendrá una duración máxima de seis meses concretándose su contenido por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El comienzo del mismo tendrá lugar dentro de los dos meses siguientes a la finalización de la fase de oposición.

Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, salvo que, siendo funcionarios, opten por las del Cuerpo de que proceden.

Durante el período de prácticas, serán ofertados a los funcionarios en prácticas los puestos de trabajo vacantes, cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

### 2. Valoración

Fase de oposición.—Los ejercicios de la oposición se calificarán de la siguiente manera:

Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de cero a 10 puntos, siendo necesario obtener, como mínimo, cinco puntos para superar cada ejercicio. Durante el desarrollo de los ejercicios orales y transcurrida la mitad de tiempo de exposición previsto, el Tribunal podrá, ante la manifiesta insuficiencia de conocimientos por parte de un aspirante, invitarle a que se retire de la prueba.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenida en cada uno de los ejercicios.

Los ejercicios de la fase de oposición correspondientes al sistema de promoción interna se calificarán de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

En caso de empate, el orden se establecerá en primer lugar teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el segundo ejercicio. Si persistiere el empate a puntos, éste se dirimirá finalmente atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.

El opositor que alcance el 70 por 100 de la puntuación máxima del primer ejercicio y no aprobara la fase de oposición conservará dicha puntuación y estará exento de realizar tal ejercicio durante las pruebas selectivas inmediatamente siguientes, siempre y cuando fuese idéntico en contenido y puntuación y el aspirante se presente por el mismo sistema de encuadramiento.

Período de prácticas.—Al finalizar el período de prácticas los aspirantes serán evaluados por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales u órgano correspondiente de la Administración en base a los informes emitidos por los responsables de las unidades en las que se realicen las citadas prácticas, calificándose de «Aptos» o «No aptos», siendo necesario obtener la calificación de «Apto» para superarlo.

Quienes no superasen el período de prácticas perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Quienes no pudieran realizar el período de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

**ANEXO II****Temario***Derecho Civil*

Tema 1. Concepto de Derecho. Las divisiones del derecho: Derecho natural y Derecho positivo. Derecho público y Derecho privado. Derecho objetivo y Derecho subjetivo. Derecho Civil: Concepto e instituciones que comprende. Los Derechos especiales.

Tema 2. Derecho Civil en España. Proceso codificador. El Código Civil. Estructura, elementos que lo informan y crítica. Los derechos forales. Provincias y territorios de derecho foral. El sistema de compilaciones: Rasgos fundamentales de las que han sido promulgadas. El Fuero de Baylío.

Tema 3. Las fuentes del Derecho en el ordenamiento jurídico español. Su enumeración y jerarquía. La Constitución. La Ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Breve referencia de las fuentes del Derecho Comunitario.

Tema 4. La interpretación de las normas. Su concepto, objeto, clases, elementos y reglas. La equidad. Las lagunas de la Ley y la analogía. Inexcusabilidad de incumplimiento de las normas y error de derecho. La nulidad como sanción general. Dispensa y renuncia de las leyes.

Tema 5. Aplicación de las leyes en el tiempo. Cómputo civil de plazos. El problema de retroactividad e irretroactividad de las leyes. Derecho transitorio e intertemporal.

Tema 6. Aplicación de las leyes en el espacio. Derecho internacional privado. Derecho interregional. Reglas del Código Civil.

Tema 7. La relación jurídica. La institución jurídica. Concepto del derecho subjetivo. Categorías de derecho subjetivo. La adquisición de los derechos subjetivos: Teoría general y clases. Las expectativas del Derecho. Situaciones jurídicas interinas.

Tema 8. El ejercicio de los derechos subjetivos: Sus modalidades. Extensión y límites del ejercicio de los derechos. Doctrina del abuso del derecho. El fraude de Ley. La colisión de derechos.

Tema 9. El sujeto de la relación jurídica: La persona. Nacimiento y extinción de la persona humana. Capacidad de las personas. Sus clases. Las circunstancias modificativas de la capacidad. La incapacidad.

Tema 10. La nacionalidad. Criterios para su determinación. Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. La vecindad civil. El domicilio. La condición jurídica del extranjero.

Tema 11. La ausencia en el Código Civil. Ausencia no constituida o de hecho. Declaración de ausencia. Declaración de fallecimiento.

Tema 12. La persona jurídica: Concepto y especies. Régimen jurídico. Domicilio. Representación legal. Extinción.

Tema 13. El registro del estado civil: Su formación, historia y régimen jurídico. Secciones en que se divide. Actos inscribibles. Prueba del estado civil de las personas.

Tema 14. El objeto de la relación jurídica. Las cosas. Su concepto y clases. Bienes muebles e inmuebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada.

Tema 15. El hecho jurídico. Sus especies. El acto jurídico. Las transgresiones jurídicas. Teoría del dolo, la culpa y el caso fortuito.

Tema 16. El negocio jurídico. Teoría general de los elementos del negocio jurídico. El silencio como declaración de voluntad. Relación entre la voluntad manifestada y la interna. Examen especial de la simulación.

Tema 17. La causa del negocio jurídico. Su concepto. Regulación de la causa en el derecho español. Consecuencias jurídicas de la falta de causa y la teoría del enriquecimiento injusto. La forma del negocio jurídico. Clases de formas y de actos formales.

Tema 18. Elementos accidentales del negocio jurídico. La condición, el término y el modo. Conceptos, requisitos, especies y efectos. La representación en los negocios jurídicos. Teoría general, representación legal. Representación voluntaria. Interpretación de los negocios jurídicos.

Tema 19. La nulidad, anulabilidad y rescisión de los negocios jurídicos. Examen de estos conceptos en el Código Civil. Convalidación y sus clases.

Tema 20. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Su cómputo. Teoría general de la prescripción. Concepto, clases, fundamento y efectos. Examen de la prescripción extintiva. Caducidad.

Tema 21. El derecho real: Concepto y diferencias con el derecho de obligación. Clasificación de los derechos reales. Derechos reales dudosos.

Tema 22. El derecho real de dominio: Extensión y contenido. Facultades integrantes del dominio pleno. Las limitaciones del dominio. La protección del dominio: Examen especial de la acción reivindicatoria.

Tema 23. Modos de adquirir el dominio. Su clasificación. La ocupación. La tradición. La accesión. Sus especies. La usucapión.

Tema 24. Modos de perder el dominio. Examen especial del abandono. La enajenación. La pérdida de la cosa. Las acciones rescisorias, el decreto judicial y la prescripción. La expropiación forzosa.

Tema 25. La comunidad de bienes y derechos. Concepto y naturaleza jurídica. Reglas del Código Civil. Mención especial de la propiedad horizontal. La propiedad intelectual.

Tema 26. La posesión: Concepto y naturaleza jurídica. Clases de posesión. Efectos de posesión durante su ejercicio y al cesar en el mismo. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Protección posesoria.

Tema 27. El derecho real de servidumbre, concepto, fundamento y clases. Derechos y obligaciones de los propietarios de los predios dominante y sirviente. Modos de extinguirse la servidumbre. Las servidumbres legales. Normas fundamentales de las servidumbres de aguas, paso, medianería, luces y vistas, desagüe de los edificios y distancias y obras intermedias.

Tema 28. El usufructo. Su concepto, modos de constituirse y extinguirse. Derechos y obligaciones del usufructuario. Usufructos especiales. El uso y la habitación.

Tema 29. Derechos reales de garantía; formas de garantía real. La prenda. La prenda sin desplazamiento. La anticresis. Concepto de los censos. El derecho de superficie.

Tema 30. El derecho real de hipoteca: Naturaleza y caracteres. Su reglamentación legal. Constitución, contenido y extinción. La hipoteca mobiliaria.

Tema 31. La obligación. Su concepto. Clasificación. Examen especial de las obligaciones de dar, de hacer y de no hacer. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. Obligaciones mancomunadas y solidarias.

Tema 32. Causas de extinción de las obligaciones. El pago. La pérdida de la cosa debida. La condonación de la deuda. La confusión de derechos, la compensación y la novación.

Tema 33. Incumplimiento de las obligaciones. Aspectos de la mora, dolo, culpa y caso fortuito. Cumplimiento forzoso: La indemnización de daños y perjuicios. Medios indirectos de realización. Las acciones subrogatorias y revocatorias.

Tema 34. Concurrencia y prelación de créditos. Concurso de acreedores: Sus efectos. Clasificación de créditos. Orden de prelación.

Tema 35. Prueba de las obligaciones. Medios de prueba. En especial de los documentos públicos y privados, confesión y presunciones. Examen de cada uno de ellos.

Tema 36. El contrato: Fundamento y función. Principios que dominan la contratación. Sistemas de contratación. Elementos del contrato. Capacidad. Incapacidad y prohibiciones. Clasificación de los contratos

Tema 37. Vida del contrato: Generación o preparación, el problema de la fuerza vinculante de la oferta. Perfección del contrato. La nulidad de los contratos. Sus causas y efectos. La confirmación de los contratos.

Tema 38. La rescisión de los contratos: Causas y efectos. Contratos de adhesión. El contrato preparatorio o precontrato: Requisitos y efectos. El contrato de opción. Interpretación de los contratos: Sus reglas según el Código Civil.

Tema 39. Contrato de compraventa. Naturaleza. La transmisión del dominio. La condición resolutoria explícita; el pacto de reserva de dominio. Elementos de este contrato. Prohibiciones. La venta de cosa ajena. Perfección de la compraventa; las arras.

Tema 40. Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa; teoría de los riesgos. Entrega de la cosa vendida. Saneamiento. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses. El retracto convencional y legal.

Tema 41. El Contrato de permuta. La transmisión de créditos. El contrato de cesión; requisitos y efectos. Cesiones especiales; la cesión de créditos litigiosos. El arbitraje de derecho privado.

Tema 42. La donación: Su concepto y naturaleza. Clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos jurídicos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 43. El arrendamiento. Sus clases y caracteres. Derechos y obligaciones de cada parte. Disposiciones especiales sobre arrendamientos de predios rústicos. La aparcería: Su concepto y naturaleza.

Tema 44. Arrendamientos urbanos. Legislación vigente. Ámbito de aplicación. Arrendamiento de vivienda. Arrendamiento para usos distintos de vivienda. Derecho transitorio.

Tema 45. El contrato de mandato: Naturaleza y especies. Constitución, extinción y efectos. El contrato de préstamo: Sus especies. El comodato. El precario y el mutuo.

Tema 46. El contrato de depósito: Su naturaleza y clases. El depósito ordinario. Depósito irregular y necesario. El secuestro. Transacciones y compromisos.

Tema 47. El contrato de fianza, su regulación en el Código Civil. Los contratos aleatorios: Renta vitalicia, juego y apuesta. El contrato de sociedad.

Tema 48. Los cuasi contratos. Su concepto y especies. Examen especial del cobro de lo indebido y de la gestión de negocios ajenos sin mandato. Las obligaciones que nacen de la culpa y negligencia. La cuestión de los daños morales.

Tema 49. La promesa de matrimonio. El matrimonio: Sus requisitos. Sistemas matrimoniales. Forma de celebración e inscripción. Efectos personales: Derechos y deberes de los cónyuges.

Tema 50. Régimen económico matrimonial. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes.

Tema 51. La sociedad de gananciales. Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Administración y disposición de los bienes gananciales. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

Tema 52. Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: Sus causas. Efectos. Medidas provisionales.

Tema 53. La filiación: Concepto y clases. Determinación y prueba de la filiación. Referencia a las acciones de filiación. Deuda alimenticia entre partes.

Tema 54. La patria potestad. Deberes y facultades. Representación legal de los hijos. Administración y disposición de bienes. Extinción y prórroga. Los derechos del menor.

Tema 55. Guarda de menores. Acogimiento familiar. La adopción: Elementos personales y formales, efectos y extinción. La adopción internacional.

Tema 56. La tutela. Delación, constitución, ejercicio y extinción. La curatela. El defensor judicial. La guarda de hecho.

Tema 57. La sucesión «mortis causa». Concepto de la herencia y del heredero. Aceptación y repudiación de la herencia. El beneficio de inventario y el derecho de deliberar.

Tema 58. La sucesión testada. El testamento. Capacidad e incapacidad para testar. Clases de testamento. Invalidez e ineficacia del testamento.

Tema 59. El testamento abierto. El testamento cerrado. El testamento ológrafo. Especialidades forales.

Tema 60. La institución de heredero. Formas y modalidades de la institución. La sustitución hereditaria. Fundamentos y clases. La sustitución fideicomisaria.

Tema 61. El problema de la libertad de testar: Principales teorías. Las legítimas: Reglas generales. Legítimas de ascendientes y descendientes según el Código y la legislación foral. La legítima del cónyuge supérstite.

Tema 62. La mejora, concepto y fundamento. Evolución histórica. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Clases de mejoras. Efectos. Gravámenes que pueden imponerse sobre la misma. Promesa de mejorar y no mejorar. Delegación de la facultad de mejorar. La desheredación. La preterición.

Tema 63. El legado: Su concepto y clases. Reglas del legado según sus especies. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia para su pago. Extinción. El albaceazgo. Su régimen jurídico.

Tema 64. La sucesión intestada. Causas de apertura de esta sucesión. Modos de suceder. Orden y grados. Derecho de representación. Preferencia en el orden de suceder. La sucesión del Estado.

Tema 65. La sucesión contractual en el derecho común y en los derechos forales. Las reservas. Personas obligadas a reservar. Bienes reservables. Valor y efectos de la enajenación de bienes reservables.

Tema 66. Partición de la herencia. Operaciones que comprende y sus efectos entre herederos y terceras personas. Impugnación y rescisión de la partición.

## Derecho Procesal

Tema 1. Concepto de Derecho Procesal. El proceso: Naturaleza y fundamento. Los principios procesales contenidos en la Constitución. El derecho a la tutela judicial efectiva: Examen del artículo 24 de la Constitución y su desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Tema 2. La Ley Orgánica del Poder Judicial. Extensión y límites de la jurisdicción. Planta y organización territorial. Conflictos y cuestiones de competencia.

Tema 3. Composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales. La Carrera Judicial. El Ministerio Fiscal. El Secretario Judicial.

Tema 4. La jurisdicción. Prórroga de jurisdicción. Fueros y competencia. Reglas generales para determinar la competencia. Abstención y Recusación: Causas, procedimiento y resolución de las mismas.

Tema 5. Las partes del proceso civil; posición jurídica de las partes: Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Representación y defensa técnica de las partes. La representación y defensa de la Administración de la Seguridad Social. El derecho de justicia o asistencia jurídica gratuita.

Tema 6. Ausencia de partes: El juicio en rebeldía. Pluralidad de partes. El litisconsorcio, sus especies: Régimen jurídico. La intervención procesal; teoría general de la tercería. Intervención provocada o forzosa; principales supuestos. Intervención adhesiva. Los coadyuvantes.

Tema 7. Ordenación del proceso. Impulso, dirección y constancia procesal. Examen especial de las resoluciones judiciales. Citaciones y notificaciones. Términos judiciales. Nulidad de actuaciones judiciales.

Tema 8. Teoría de la acción procesal; pretensión y demanda. Clases de pretensiones. Pluralidad de pretensiones: Acumulación de acciones y autos. Ampliación de la demanda. Reconvención.

Tema 9. Hechos y actos procesales. Actos de iniciación del proceso civil: La demanda; sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba; su objeto y valoración. Carga de la prueba. Medios de prueba.

Tema 10. La sentencia; sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desestimiento, allanamiento, transacción y caducidad. Efectos económicos del proceso: Las costas. Criterios para su imposición y tasación.

Tema 11. Jurisdicción voluntaria y jurisdicción contenciosa. Jurisdicción voluntaria en materia civil. Jurisdicción voluntaria en materia mercantil. Enumeración de los principales actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 12. Actos de preparación de los procesos civiles; diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Preparación de los procesos especiales en materia civil. Medidas cautelares. El embargo preventivo.

Tema 13. Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje, su naturaleza y clases; formalización judicial del compromiso; el procedimiento arbitral, recursos y ejecución. El arbitraje internacional.

Tema 14. Los juicios declarativos: Sus clases. El juicio ordinario de mayor cuantía. Demanda. Emplazamiento y personación del demandado. Excepciones dilatorias. Contestación y reconvención. Réplica y dúplica. Prueba. Conclusiones, vistas y sentencia.

Tema 15. Juicio de menor cuantía. Juicio de cognición. Juicio verbal. Incidentes.

Tema 16. Ejecución de sentencia. Medidas precautorias de ejecución. Ejecución de sentencias de Tribunales extranjeros.

Tema 17. Juicios universales «mortis causa». Actuaciones preventivas. Declaración de herederos. Juicio de testamentaria: Sus clases y desarrollo de su tramitación.

Tema 18. Juicios universales «inter vivos». Sus clases. Procesos preliminares. La quita y espera. El procedimiento de suspensión de pagos. El concurso de acreedores: Idea general de su tramitación.

Tema 19. La quiebra. Reclamación. Administración. Efectos procesales de la retroacción de la quiebra. Procedimiento para examen, graduación y pago de los créditos. Procedimiento para la calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado. El convenio entre acreedores y quebrado.

Tema 20. Juicio ejecutivo. Título ejecutivo. Procedimiento de ejecución y de apremio. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 21. Juicios sumarios: Sus características. Juicios de desahucio. Procedimientos para el mismo. Ejecución de la sentencia de desahucio. El proceso en materia de arrendamientos rústicos y urbanos.

Tema 22. Proceso civil de garantía de los derechos fundamentales. Juicios de retracto. Su tramitación. Juicios de alimentos provisionales. Juicios de nulidad, separación y divorcio. El derecho de rectificación: Su regulación legal.

Tema 23. Los interdictos. Su clasificación. Sus trámites e incidencias.

Tema 24. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recursos de reposición y de súplica. El recurso de apelación: Concepto, requisitos, procedimiento y efectos.

Tema 25. El recurso de casación. Concepto y fin. Resoluciones recurribles. Motivos de casación. Procedimiento. Efectos. Recurso de casación en interés de Ley. Recurso de revisión.

Tema 26. El proceso penal español. Los principios procesales penales. Criterios y reglas para determinar la competencia. Cuestiones prejudiciales. Las partes en el proceso penal. El objeto del proceso penal.

Tema 27. Modos de iniciación del proceso penal: Denuncia, querrela e iniciación de oficio. El sumario: Su objeto y principales diligencias. Auto de procesamiento y recursos contra el mismo.

Tema 28. Período intermedio de sobreseimiento o elevación a juicio oral. Calificaciones. Celebración del juicio oral. El juicio por Jurado. Procedimiento abreviado para determinados delitos. Juicios de faltas.

Tema 29. La casación en materia penal. Sus formas, preparación, interposición, sustanciación y decisión del recurso. La revisión en materia penal.

Tema 30. La jurisdicción contencioso-administrativa: Caracteres generales. Órganos jurisdiccionales: Organización y competencia. Las partes: Legitimación para recurrir. Objeto del proceso: Actos impugnables. Acumulación y cuantía del recurso.

Tema 31. El procedimiento contencioso-administrativo en primera o única instancia. Interposición y admisión del recurso. Emplazamiento del demandado y coadyuvantes. Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. Sentencia. Otros medios de terminación del procedimiento.

Tema 32. Recursos contra providencias y autos. El recurso de casación. El recurso de casación para la unificación de doctrina. El recurso de casación en interés de Ley. Recurso de revisión.

Tema 33. Ejecución de sentencias. Suspensión e inexecución de las mismas. Suspensión de la ejecución del acto o disposición objeto del recurso.

Tema 34. Procedimiento en materia de personal. Procedimiento contencioso electoral. Procedimiento de protección de los derechos fundamentales de la persona. Especialidades del proceso de lesividad.

Tema 35. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Organización, funcionamiento y competencias. El Tribunal de primera instancia. Representación y régimen lingüístico.

Tema 36. Procedimiento ordinario ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Normas sobre jurisdicción internacional. Reconocimiento y ejecución de sentencias.

Tema 37. Procedimientos especiales: En particular la cuestión prejudicial, su procedimiento y efectos. Procesos contra los Estados miembros. Procesos contra las instituciones comunitarias.

### *Derecho Constitucional y Administrativo*

Tema 1. El Derecho Constitucional. La Constitución: Contenido y clases. La Constitución Española de 1978: Características generales y principios fundamentales. Estructura de la Constitución de 1978. La reforma constitucional.

Tema 2. La Corona: Prerrogativas y funciones. La sucesión. La regencia. La tutela del Rey.

Tema 3. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las Cámaras. Las Diputaciones permanentes.

Tema 4. Funciones de las Cámaras. La función legislativa. La función de control y la función financiera.

Tema 5. Elecciones y normas electorales. El cuerpo electoral. Causas de inelegibilidad. Administración electoral. Convocatoria de elecciones y sus plazos. Campaña electoral. Sistema electoral del Congreso de los Diputados y el Senado.

Tema 6. El Gobierno: Su composición. Procedimiento del nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa. El Gobierno y la Administración.

Tema 7. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias. El Jurado.

Tema 8. Teoría de los derechos fundamentales y libertades públicas. Su eficacia, garantía y límites en la Constitución Española. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos.

Tema 9. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional. Naturaleza, funciones y composición.

Tema 10. Los procesos constitucionales. Proceso de declaración de inconstitucionalidad. Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad. Recurso de amparo constitucional.

Tema 11. Conflictos constitucionales. Conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Tema 12. La Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: Sistemas, rasgos fundamentales del español. La ciencia de la Administración.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley: Sus clases. Disposiciones con valor de Ley. Los Estatutos de Autonomía como fuentes del Derecho. Las leyes de las Comunidades Autónomas.

Tema 14. El Reglamento: Concepto y naturaleza jurídica. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Clasificación de los reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos. Actos administrativos generales. Instrucciones y órdenes de servicio.

Tema 15. Los principios de reserva de ley, jerarquía normativa y de competencia. El principio de legalidad. Potestades regladas y discrecionales de la Administración: Límites y control.

Tema 16. La competencia administrativa. Delegación, avocación y encomienda de gestión y suplencia. Conflictos de atribuciones y conflictos de jurisdicción entre Administración y Tribunales de Justicia. Abstención y recusación.

Tema 17. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad, en especial la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 18. Los sujetos del Derecho Administrativo. El Estado y la Administración: Personalidad jurídica de esta última. Concepto de Administraciones Públicas a los efectos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Relaciones entre las Administraciones Públicas.

Tema 19. Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto y naturaleza. Clases de órganos. Régimen jurídico de los órganos colegiados. Las relaciones interorgánicas: Jerarquía y coordinación.

Tema 20. La organización administrativa central de España. El Consejo de Ministros. Presidente y Vicepresidente del Gobierno. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Departamentos Ministeriales. La Administración periférica. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del Gobierno.

Tema 21. La Administración Consultiva. El Consejo de Estado. La Dirección General del Servicio Jurídico del Estado. La denominada Administración Corporativa: En especial, los Colegios Profesionales.

Tema 22. La Administración Institucional. Los Organismos Autónomos: Clases y régimen jurídico. Las Sociedades Estatales. Entes Públicos. Las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Tema 23. Las Comunidades Autónomas. El Título VIII de la Constitución y el proceso autonómico. Vías de acceso a la Autonomía. Los Estatutos de Autonomía como normas de organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 24. Estructura y organización de las Comunidades Autónomas. La distribución de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 25. Los interesados: Concepto y capacidad de obrar. Representación. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 26. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. Requisitos de los actos administrativos. Teoría de los actos presuntos y la forma de hacerlos valer.

Tema 27. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad de los actos administrativos. Ejecución forzosa y vías de hecho.

Tema 28. Los actos administrativos en particular. La licencia, autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de tales actos. Autorizaciones «a término», bajo condición y «sub modo».

Tema 29. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. Regulación legal: Ámbito de aplicación de la Ley 30/1992 y sus referencias a los actos de Seguridad Social. Las disposiciones generales del procedimiento administrativo.

Tema 30. Los recursos administrativos. Principios generales. El recurso ordinario. El recurso de revisión. Las reclamaciones previas a las acciones civiles y laborales.

Tema 31. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Teorías y legislación vigente. Procedimiento general y procedimiento abreviado. Responsabilidades de las autoridades y personal al servicio de la Administración. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas. La responsabilidad del Estado legislador.

Tema 32. Las concesiones. Sus clases y naturaleza jurídica. La doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo. El régimen jurídico de la concesión. Modificación, novación, transmisión de concesiones. Extinción de la concesión.

Tema 33. Los contratos de las Administraciones Públicas. Contratos incluidos y excluidos de la legislación estatal sobre contratos administrativos. Órganos competentes para su celebración. Capacidad para contratar: Prohibiciones. Clasificación y registro de empresas.

Tema 34. Garantías exigidas para contratar con la Administración. La invalidez de los contratos administrativos. Revisión de precios. Extinción de los contratos. Cesión y subcontrato.

Tema 35. Prerrogativas de derecho público en la contratación administrativa. Procedimiento de contratación. Especialidades de la contratación en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social.

Tema 36. El contrato de obras: Régimen jurídico. Régimen de contratos de gestión de servicios públicos y de suministro. Los contratos de asistencia y consultoría, los de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración y los de servicios.

Tema 37. El servicio público. La doctrina clásica del servicio público. Evolución de la doctrina. Los distintos modos de gestión de los servicios públicos. La llamada actividad industrial de la Administración. La asunción por la Administración de actividades privadas: Sus instrumentos.

Tema 38. La expropiación forzosa: Teorías y legislación vigente. Procedimiento general expropiatorio. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales de los expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas.

Tema 39. El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Régimen jurídico del dominio público. Inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad, deslinde administrativo, recuperación y potestad sancionadora de la Administración. Autorizaciones y concesiones demaniales.

Tema 40. El patrimonio del Estado: Régimen jurídico básico. El patrimonio histórico español. El patrimonio de la Seguridad Social.

Tema 41. Urbanismo y Derecho: Legislación vigente. Planes de ordenación. Ejecución de los planes. Sistemas de actuación. Disciplina urbanística.

Tema 42. La Administración Local. El Municipio: Organización y competencias. La Provincia: Organización y competencias. Otras entidades locales. Idea general del régimen jurídico de los bienes, actividades y servicios de las entidades locales.

Tema 43. Funcionarios de carrera: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Procedimiento de selección. Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional. Relaciones de puestos de trabajo.

Tema 44. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. Especial consideración de los derechos económicos: Sistema retributivo vigente.

Tema 45. Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario; infracciones; sanciones; procedimiento disciplinario.

Tema 46. El proceso de formación de las Comunidades Europeas. El Tratado de la Unión Europea: Sus principios básicos. La unión política y la unión económica y monetaria.

Tema 47. Las instituciones comunitarias. El Consejo. El Parlamento Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones.

Tema 48. Concepto y caracteres del Derecho Comunitario Europeo. Sus fuentes. Tratados básicos. Reglamentos. Directivas y decisiones. Los actos sin denominación propia. El Derecho internacional y los principios generales del derecho. Relaciones con el derecho nacional: Efecto directo, primacía y aplicación del Derecho comunitario.

#### *Derecho Registral*

Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Registral. Principios fundamentales del régimen hipotecario español.

Tema 2. El Registro de la Propiedad como oficina pública. Demarcación de los Registros. Libros. Asientos registrales.

Tema 3. Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. El principio de rogación. El principio de la fe pública registral. El principio de prioridad. El principio de tracto sucesivo. El principio de especialidad.

Tema 4. La inscripción registral: Concepto, clases y efectos.

Tema 5. Actos y contratos sujetos a inscripción registral. Títulos inscribibles. Efectos de los títulos no inscritos.

Tema 6. Concepto de tercero hipotecario. Efectos de la inscripción en cuanto a terceros.

Tema 7. Anotaciones preventivas: Concepto, clases y efectos. La nota marginal.

Tema 8. El derecho real de hipoteca. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.

Tema 9. Clases de hipoteca. Hipotecas voluntarias y legales. Su extensión y efectos. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. El Registro de Ventas a Plazos.

Tema 10. El procedimiento sumario hipotecario. Procedimiento judicial y procedimiento extrajudicial.

Tema 11. Concordanancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica. Rectificación de errores de los asientos registrales.

Tema 12. El instrumento público. Naturaleza y efectos del instrumento público. Requisitos generales. Actas notariales. Las escrituras matrices. Las copias. Otros documentos notariales. La fe pública.

#### *Derecho Mercantil*

Tema 13. Derecho Mercantil. Concepto y evolución histórica. Las fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio. Los usos del comercio. Los actos de comercio.

Tema 14. La empresa mercantil. Concepto y naturaleza jurídica. El empresario: Concepto jurídico y clases. Empresario o comerciante individual. Capacidad mercantil. El establecimiento mercantil.

Tema 15. La sociedad mercantil. Clasificación. Sociedades civiles con forma mercantil. La sociedad colectiva.

Tema 16. La sociedad comanditaria. Sociedad comanditaria por acciones. Sociedades cooperativas. Sociedades de garantía recíproca.

Tema 17. La sociedad anónima (I). Evolución y régimen legal vigente. Constitución: El contrato fundacional. La escritura y los estatutos. Efectos de la falta de inscripción registral. Nulidad de la sociedad: Causas y efectos.

Tema 18. La sociedad anónima (II). El objeto social. El capital social. La acción como parte del capital y como objeto de negocios jurídicos. Régimen de las aportaciones. Aumento y reducción del capital. Ejercicio de los derechos de socio.

Tema 19. La sociedad anónima (III). Órganos de la sociedad. La Junta general de accionistas. Impugnación de sus acuerdos. Los administradores: Nombramiento, separación, ámbito del poder de representación y responsabilidades.

Tema 20. La sociedad anónima (IV). Cuentas anuales y cierre del ejercicio social. Transformación. Fusiones y escisiones. Disolución y liquidación. Las sociedades anónimas especiales: Especial referencia a la sociedad anónima laboral.

Tema 21. La sociedad de responsabilidad limitada. Concepto y caracteres distintivos. Constitución, modificación y disolución.



Régimen de las participaciones sociales. Órganos de la sociedad. Cuentas anuales y distribución de beneficios.

Tema 22. Emisión de obligaciones por las sociedades mercantiles. Concepto y clases de obligaciones. Emisión por las sociedades anónimas. Las obligaciones convertibles. Emisión por sociedades colectivas, comanditarias o de responsabilidad limitada.

Tema 23. Uniones de sociedades. Razones económicas de la concentración de capitales. Formas de unión: El cártel y el «holding». Las agrupaciones de sociedades en el Derecho español: Sus clases y régimen jurídico básico.

Tema 24. Las obligaciones profesionales del empresario. Contabilidad y auditoría de cuentas. El Registro Mercantil. Organización estructural y funcional. Los libros del Registro y sus asientos. Principios básicos de la publicidad registral. El Boletín Oficial del Registro Mercantil. Registros mercantiles especiales.

Tema 25. Colaboradores del empresario. Los auxiliares del comerciante. Los colaboradores autónomos colegiados: Agentes mediadores en general, corredores de comercio y corredores marítimos.

Tema 26. Protección de la organización y de la actividad industrial. Régimen legal de la propiedad industrial. Protección contra la competencia desleal. Defensa de la libre competencia. Protección contra la publicidad ilícita.

Tema 27. La obligación mercantil. Teoría general. Contratos mercantiles. Contrato de cuenta corriente. Contrato de cuentas en participación. La compraventa mercantil.

Tema 28. El mercado de valores, clases y caracteres generales. Las Bolsas de Valores. Sociedades y Agencias de Valores. Ofertas públicas de adquisición y venta de acciones. La contratación bursátil.

Tema 29. El depósito mercantil. El préstamo mercantil. Operaciones bancarias. El descuento. El aval bancario.

Tema 30. El contrato de seguro. Obligaciones y deberes de las partes. Seguro contra daños, seguro de personas, seguro sobre la vida, seguro de accidentes, seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.

Tema 31. El contrato de comisión. Otros contratos de colaboración: Mediación o corretaje, agencia, «leasing» o arrendamiento financiero, «factoring», «engineering» y franquicia. El contrato de transporte.

Tema 32. Títulos valores. Concepto y clases. La letra de cambio. Sistemas cambiarios. El cheque. Vales y pagarés. Carta-orden de crédito. Tarjetas de crédito.

Tema 33. Suspensión de pagos: Naturaleza. Órganos de la suspensión. Procedimiento. Formación de la masa activa y de la masa pasiva. El convenio, efectos y rescisión. Administración judicial de empresas embargadas.

Tema 34. El derecho de quiebra. Fundamento. Aspectos sustantivos. Clases de quiebra: Fortuita, culpable y fraudulenta. Inhabilitación y rehabilitación del quebrado.

Tema 35. La masa de la quiebra: Delimitación. Reintegración a la masa, retroacción de la quiebra, actos impugnables. Reducción de la masa; reivindicaciones y derecho de separación. Prelación de créditos.

Tema 36. Derecho de la navegación marítima. Unificación internacional del Derecho Marítimo. Estatuto jurídico del buque. Fletamento y transporte marítimo.

Tema 37. El seguro marítimo. Accidentes y averías marítimas. Derecho de la navegación aérea.

Tema 38. Las entidades de crédito: Concepto y función. La banca privada. Las cajas de ahorro. Las cooperativas de crédito. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades de garantía recíproca.

#### *Derecho Penal*

Tema 39. Concepto de Derecho Penal. El Código Penal: Principios que lo inspiran. Teoría general del delito. Sus elementos. Acción, tipicidad. Antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad.

Tema 40. Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes. Regulación legal.

Tema 41. Personas criminalmente responsables de los delitos y faltas. La vida del delito. Provocación y conspiración. Tentativa, frustración y consumación. Las faltas.

Tema 42. El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores del delito. Diversos supuestos. Cómplices. Encubridores; el encubrimiento como delito autónomo.

Tema 43. Penas. Clasificación. Reglas para la aplicación de las penas. Formas sustantivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.

Tema 44. Las medidas de seguridad. Reglas para su aplicación. Extinción de la responsabilidad criminal.

Tema 45. La responsabilidad civil derivada de la criminal. Personas responsables. Responsabilidad principal y subsidiaria. Extensión de la responsabilidad: Su aplicación a las Administraciones Públicas. Extinción de la responsabilidad civil. Preceptos penales relativos al uso y circulación de vehículos de motor; responsabilidad civil.

Tema 46. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Delito fiscal. Fraude de subvenciones. Infracciones contables. Delitos de falsedad; la falsificación de documentos.

Tema 47. El delito social. Delitos contra el ejercicio de derechos fundamentales en materia laboral.

Tema 48. La estafa. La apropiación indebida. Las insolvencias punibles. La alteración de los precios en concursos y subastas públicas.

Tema 49. Delitos contra la Administración Pública. Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Cohecho. Malversación de caudales públicos. Tráfico de influencias.

Tema 50. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones. Violación de secretos.

#### *Derecho Financiero*

Tema 51. La actividad financiera: Concepto y naturaleza. El Derecho Financiero. El Derecho Tributario: Su autonomía. Sus fuentes. El problema de su codificación. Referencia a la Ley General Tributaria.

Tema 52. La Ley General Presupuestaria. Principios generales y prerrogativas de la Hacienda Pública. Régimen de la Hacienda Pública: Derechos económicos y obligaciones exigibles; prescripción de las obligaciones.

Tema 53. El presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios y su evolución. Especial consideración del presupuesto de la Seguridad Social.

Tema 54. El gasto público. La ejecución de gasto público: Procedimiento general de la gestión presupuestaria. Procedimientos específicos. Conexión del procedimiento de ejecución del gasto con el procedimiento administrativo sustantivo.

Tema 55. El control de la gestión presupuestaria. La Intervención General de la Administración del Estado: Organización y funciones. Referencia de la Intervención General de la Seguridad Social. Principios de la contabilidad del sector público.

Tema 56. Los tributos: Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial del impuesto: Su concepto, fundamento y clasificación. Sistema tributario español.

Tema 57. La relación jurídica tributaria. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria. Especial consideración de la Seguridad Social.

Tema 58. La base imponible. Concepto y sistemas para su determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria.

Tema 59. Las infracciones tributarias. La condonación de las sanciones. El delito fiscal. Recaudación de los tributos. Procedimientos recaudatorios. Especial consideración de la vía de apremio. Títulos que llevan aparejada ejecución. Oposición al apremio. Tercerías.

Tema 60. Revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición: Reclamaciones económico-administrativas. Procedimientos y órganos competentes para su resolución. Recursos.

Tema 61. Imposición directa. Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. El Impuesto sobre el Patrimonio. Hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y deuda tributaria. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Incidencias en las prestaciones de Seguridad Social.

Tema 62. Imposición indirecta. El Impuesto sobre el Valor Añadido: Hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y deuda tributaria.

Tema 63. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible y deuda tributaria.

Tema 64. Financiación de las Comunidades Autónomas. Tributos cedidos por el Estado. Haciendas locales: Recursos de las entidades locales; enumeración. Tasas y contribuciones especiales.

Tema 65. Los impuestos municipales. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Impuesto sobre Actividades Económicas. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Otros impuestos locales.

Tema 66. El Tribunal de Cuentas: Su naturaleza. Composición y organización. Funciones. Los procedimientos del Tribunal de Cuentas: Juicio de Cuentas, procedimiento de reintegro por alcance y expedientes de cancelación de fianzas.

### *Derecho del Trabajo*

Tema 1. El Derecho del Trabajo: Formación y desarrollo. Concepto y contenido. Las notas configuradoras del trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Caracteres del Derecho del Trabajo.

Tema 2. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo. Estructura, funciones, convenios y recomendaciones. Otras organizaciones internacionales.

Tema 3. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Esquema general de las fuentes. La constitucionalización del Derecho del Trabajo. La Constitución. La Ley y el Reglamento. La costumbre laboral. La jurisprudencia. Resoluciones administrativas.

Tema 4. El Convenio Colectivo. Concepto y naturaleza. Las unidades de contratación: Capacidad, legitimación y ámbito de vigencia. Acuerdos de adhesión y actos de extensión. Acuerdos marco.

Tema 5. El Convenio Colectivo. Su elaboración. El procedimiento negociador. Los efectos del Convenio Colectivo. La interpretación del Convenio Colectivo. Cláusulas de inaplicación.

Tema 6. El Convenio Colectivo. Contenido obligacional y normativo. Convenios Colectivos impropios.

Tema 7. La aplicación de las normas laborales: La jerarquía de las fuentes. Principios de ordenación: Principio de norma mínima; principio de norma más favorable; principio «pro operario»; principio de condición más beneficiosa; principios de irrenunciabilidad de derechos y de territorialidad de las normas laborales. La interpretación e integración del Derecho del Trabajo.

Tema 8. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Seguridad Social: Ámbito de aplicación, estructura y contenido.

Tema 9. Los conflictos de trabajo. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Modos de exteriorización del conflicto colectivo. La huelga. El cierre patronal. Otros actos colectivos de alteración de la relación laboral.

Tema 10. La huelga. Concepto, tipos, requisitos, desarrollo y efectos. El derecho de huelga. Garantías de prestación de los servicios públicos en las entidades públicas. El cierre patronal.

Tema 11. Los conflictos colectivos de trabajo. Los procedimientos de solución. La negociación directa. Solución de intervención de tercero no dirimente. Intervención de tercero dirimente.

Tema 12. El contrato de trabajo. Objeto y causa del contrato de trabajo. El trabajo y la situación personal del trabajador. Concepto del contrato de trabajo. Trabajos exceptuados y excluidos. Las relaciones de trabajo especiales. Descripción y caducidad de acciones derivadas de contrato de trabajo.

Tema 13. Los sujetos del contrato de trabajo. La persona natural como trabajador. Trabajadores manuales y trabajadores intelectuales. Servicios en el hogar familiar. El trabajo directivo. Funcionarios públicos y trabajadores al servicio de la Administración. Artistas y deportistas profesionales. Representantes de comercio y figuras afines. Trabajos penitenciarios.

Tema 14. El empresario: Concepto jurídico-laboral. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Tipología: El Estado y otros entes públicos como empresarios. La interposición de empresas. Las empresas de trabajo temporal. Garantías por cambio de empresario.

Tema 15. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. La simulación. La forma del contrato de trabajo. Prueba del contrato de trabajo. El período de prueba.

Tema 16. Ingreso al trabajo. Las agencias de colocación. Derechos y deberes laborales. Pactos de no concurrencia y no permanencia en la empresa. Inventiones laborales y propiedad intelectual. Formación profesional para el fomento del empleo.

Tema 17. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y trabajo en grupo: Sus especialidades y régimen jurídico. Los contratos formativos: Contrato de trabajo en prácticas y contrato de aprendizaje. Contrato a tiempo parcial y contrato de relevo.

Tema 18. Trabajo de las mujeres. Trabajo de los menores. Trabajadores extranjeros. Minusválidos.

Tema 19. El trabajo a domicilio. Trabajadores autónomos. Aparcerías agrícolas y pecuarias. Pesca a la parte. Socios de cooperativas.

Tema 20. Prestaciones del contrato de trabajo. Prestaciones del trabajador. El lugar de la prestación. Prevención de riesgos laborales.

Tema 21. El tiempo de la prestación. La conservación y la duración del contrato de trabajo. Clases de contrato de trabajo según su duración. La contratación temporal: Modalidades y régimen jurídico. La contratación temporal como medida de fomento del empleo.

Tema 22. La jornada de trabajo. Jornada normal. Excepciones a la limitación de la jornada. Jornadas reducidas. Jornadas especiales. Horarios de trabajo. Horas extraordinarias.

Tema 23. Descanso semanal. Fiestas laborales. Calendarios laborales. Régimen de vacaciones. Permisos retribuidos.

Tema 24. El modo de la prestación. El deber de diligencia. La clasificación profesional, concepto y tipos. Ascensos. Anomalías de clasificación. El deber de buena fe.

Tema 25. Prestaciones del empresario. El salario: Concepto y clases. Lugar, tiempo y forma de pago del salario. El Salario Mínimo Interprofesional. Estructura salarial. Remuneraciones indirectas. Gratificaciones y pluses varios. Participación en los beneficios. Comisiones. Prestaciones compensatorias. Recibo de salarios.

Tema 26. Protección del salario. El retraso en el pago del salario. El salario como crédito privilegiado. El Fondo de Garantía Salarial. Inembargabilidad relativa del salario. Régimen fiscal.

Tema 27. El poder de dirección. Movilidad funcional y movilidad geográfica. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. El poder disciplinario. Procedimiento sancionador.

Tema 28. Las suspensiones del contrato de trabajo. Incapacidad temporal. Servicio militar. Privación de libertad. Excedencia. La continuidad del contrato de trabajo. Subrogación empresarial.

Tema 29. La extinción del contrato de trabajo. Enumeración de sus causas. Extinción por voluntad del trabajador. Causas de extinción dependientes de la voluntad del empresario. Mutuo disenso. Desaparición de la capacidad de las partes.

Tema 30. El despido colectivo: Causas, procedimiento y efectos. Extinción del contrato por causas objetivas: Causas, forma y efectos. Reconversiones industriales.

Tema 31. El despido disciplinario: Concepto, naturaleza y causas. Forma, lugar y tiempo del despido.

Tema 32. La revisión del despido disciplinario. Nulidad del despido. Improcedencia del despido. Efectos del despido nulo. Efectos del despido improcedente. Procedencia del despido.

Tema 33. Representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Los comités de empresa. Los delegados de personal. Las asambleas de trabajadores. Procedimiento de elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa.

Tema 34. Antecedentes y evolución del sindicalismo en España. La libertad sindical; titularidad y contenido. La libertad sindical de los funcionarios públicos. La representatividad sindical. Las asociaciones empresariales.

Tema 35. Representatividad sindical en la empresa. Acción sindical en la empresa. Protección del sindicato y tutela de la libertad y la acción sindical.

Tema 36. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, organización y funciones: En especial, en materia de Seguridad Social. Infracciones y sanciones en el orden social. Procedimiento inspector y sancionador. Recursos.

### *Derecho Procesal Laboral*

Tema 1. Proceso de Trabajo: Historia. La Jurisdicción de Trabajo: Órganos jurisdiccionales. Extensión y límites de la jurisdicción laboral. Reglas de determinación de competencia.

Tema 2. Las partes. Capacidad y legitimación procesal. Representación y defensa procesal. Representación del Estado y de la Seguridad Social. Intervención y llamada a juicio del Fondo

de Garantía Salarial. Objeto del proceso. Actos procesales. Caracteres generales del proceso laboral. Principios del proceso y deberes procesales.

Tema 3. La evitación del proceso. La conciliación previa. Supuestos exceptuados. Procedimiento conciliatorio y efectos de la conciliación.

Tema 4. La reclamación previa a la vía judicial. Excepciones. La reclamación previa en materia de la Seguridad Social. Actos preparatorios y medidas precautorias.

Tema 5. El proceso ordinario. Demanda. Admisión. Citación. Acumulación de acciones y autos.

Tema 6. El proceso ordinario. Conciliación y juicio. Contestación y reconvencción. La prueba. Conclusiones. Acta del juicio. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 7. Modalidades procesales. Enumeración. Despidos y sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación.

Tema 8. Extinción del contrato por causas objetivas y otras causas. Vacaciones. Materia electoral. Clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones laborales.

Tema 9. El proceso de conflictos colectivos. Impugnación de Convenios Colectivos. Impugnación de estatutos sindicales o su modificación. Tutela de los derechos de libertad sindical. Audiencia al demandado rebelde.

Tema 10. Procesos de Seguridad Social. Especialidades del proceso por accidentes de trabajo. Revisión de oficio de actos de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes. El procedimiento de oficio.

Tema 11. Medios de impugnación. Recursos contra providencias y autos. Recursos de reposición y súplica. Recurso de queja. Aclaración de sentencia. Recurso de revisión.

Tema 12. El recurso de suplicación. Decisiones recurribles. Objeto del recurso. Procedimiento. Efectos.

Tema 13. El recurso de casación. Decisiones recurribles. Motivos de casación. Procedimiento. Efectos.

Tema 14. El recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones comunes de los recursos de suplicación y casación. Acumulación de recursos.

Tema 15. Ejecución de sentencias. Ejecución definitiva. Disposiciones generales. Ejecuciones dinerarias. Sentencias firmes de despido. Condena de Entes Públicos.

Tema 16. Ejecución provisional. Sentencias condenatorias al pago de cantidades. Sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social. Sentencias de despido. Otras sentencias. Acumulación de ejecución.

#### *Seguridad Social. Parte general*

Tema 1. La Seguridad Social. Concepto y principios. Evolución histórica: De la previsión social a la Seguridad Social. Modelos de Seguridad Social en el Derecho Comparado.

Tema 2. El sistema español de Seguridad Social. Antecedentes históricos y desarrollo del sistema de la Seguridad Social. La constitucionalización de la Seguridad Social. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 3. La Ley de Bases de la Seguridad Social. Principios inspiradores y valoración crítica. La Ley de Seguridad Social de 1.966. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1974. La Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y Acción Protectora de la Seguridad Social. La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas. El vigente Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Tema 4. El extinguido Seguro de Vejez e Invalidez: Antecedentes. Pervivencia actual. Régimen jurídico de sus prestaciones.

Tema 5. Campo de aplicación y estructura del sistema español de Seguridad Social. Régimen General y Regímenes Especiales. Sistemas Especiales. Normas generales sobre inscripción, aplicación y cotización.

Tema 6. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Fuentes de financiación. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones. El patrimonio de la Seguridad Social.

Tema 7. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social; presupuestos, cuentas y balances. La Intervención de la Seguridad Social: Competencia, funciones y estructura.

Tema 8. La acción protectora del sistema de la Seguridad Social. Esquema general. Normas generales sobre prestaciones. Caracteres de las prestaciones. Revalorización e importes máximos y mínimos de prestaciones.

Tema 9. La asistencia social. Los servicios sociales de la Seguridad Social: Evolución histórica y regulación. Protección de la tercera edad en la Seguridad Social: Centros residenciales, centros de día y otras prestaciones.

Tema 10. Los minusválidos en España. La Ley de Integración Social de Minusválidos. Protección de los minusválidos en la Seguridad Social. Aportación económica y centros de asistencia y recuperación de minusválidos. Protección de los minusválidos no incluidos en el Sistema de la Seguridad Social. Conexión con la normativa sobre prestaciones no contributivas. Aplicación del régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos.

Tema 11. El derecho a la salud en la Constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La Ley General de Sanidad y su desarrollo.

#### *Seguridad Social. Organización administrativa. Gestión y Personal*

Tema 12. Gestión de la Seguridad Social. Antecedentes históricos. Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre. La Administración de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Naturaleza jurídica. Normas generales. La participación en la gestión.

Tema 13. La Administración General y la Seguridad Social. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Organización central y periférica y competencias, especialmente en relación con la Seguridad Social. El Ministerio de Sanidad y Consumo: Organización central y provincial. Funciones. El Ministerio de Asuntos Sociales. Organización y funciones.

Tema 14. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. Configuración legal y funciones. Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Órganos de dirección y gestión. Estructura orgánica y competencias de los servicios centrales y periféricos.

Tema 15. El Instituto Nacional de la Salud. Configuración legal y funciones. Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Órganos de dirección y gestión. Estructura orgánica y competencias de los servicios centrales y periféricos. Proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas.

Tema 16. El Instituto Nacional de Servicios Sociales. Configuración legal y funciones. Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Órganos de dirección y gestión. Estructura orgánica y competencias de los servicios centrales y periféricos. Proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas.

Tema 17. El Instituto Social de la Marina: Naturaleza y dependencia orgánica, competencias y funciones. Órganos de dirección y gestión. Recursos económicos. Estructura orgánica y competencias de los servicios centrales y periféricos. El Instituto Nacional de Empleo.

Tema 18. La Tesorería General de la Seguridad Social: Finalidad y configuración legal. Naturaleza, organización y funciones. Los servicios centrales y provinciales. Estructura orgánica y competencias. La Gerencia de Informática.

Tema 19. La colaboración en la gestión. Las empresas: Colaboración voluntaria y obligatoria. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Tema 20. Régimen jurídico de los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. La Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. El Real Decreto 2664/1986, de Homologación del Régimen de Personal de la Seguridad Social con la Administración del Estado.

Tema 21. Régimen jurídico del personal de instituciones sanitarias de la Seguridad Social. Examen de los Estatutos.

Tema 22. Los servicios jurídicos de la Administración de la Seguridad Social. Organización y funciones. Derechos y deberes de los Letrados.

#### *Régimen General de la Seguridad Social*

Tema 23. Campo de aplicación. Inclusiones y exclusiones. Incidencias de los principios de nacionalidad y territorialidad. Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores, altas y bajas. Situaciones asimiladas a la de alta.

Tema 24. La cotización. Sujetos, nacimiento, duración y extinción de la obligación de cotizar. Cotización por contingencias

comunes: Bases y tipos de cotización. Supuestos especiales de cotización. Bonificaciones. Recargos. Cotización por desempleo. Cotización en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización por horas extraordinarias.

Tema 25. Responsabilidad en orden a las prestaciones. Responsabilidad por defectos de constitución. Responsabilidad por defectos de cotización. Supuestos especiales de responsabilidad en orden a las prestaciones. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad.

Tema 26. Organización de la acción protectora. Extensión e intensidad. La revalorización de pensiones. Concepto y clases de prestaciones. Caracteres, incompatibilidades y requisitos generales del derecho a las prestaciones. Garantía de las prestaciones. La responsabilidad en materia de prestaciones. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad.

Tema 27. La asistencia sanitaria. Personas protegidas. Contenido: Asistencia médica, hospitalización, prestaciones farmacéuticas, otras prestaciones sanitarias, prestaciones de maternidad.

Tema 28. Organización de los servicios sanitarios. Las instituciones de la Seguridad Social: Clasificación y funciones.

Tema 29. Incapacidad temporal. Normas generales. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. Tramitación en los casos de enfermedad común y accidente no laboral. Protección por maternidad.

Tema 30. La protección contributiva por incapacidad. Problemática general. La incapacidad permanente: Concepto y grados. Beneficiarios. Prestaciones. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 31. Calificación y revisión de la incapacidad. Antecedentes y evolución. Procedimiento vigente.

Tema 32. La protección contributiva por jubilación: Concepto. Antecedentes. Condiciones para el derecho a la pensión de jubilación. Hecho causante. Cuantía y sistema de cálculo. Incompatibilidad, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación anticipada y prejubilación.

Tema 33. La protección por muerte y supervivencia: Sujetos y hechos causantes. Clases de prestaciones. Requisitos para el derecho y cuantía económica del auxilio por defunción, de la pensión de viudedad, de la pensión de orfandad y de las prestaciones en favor de familiares. Extinción. Normas específicas para casos de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 34. Las prestaciones por hijo a cargo. Contributivas y no contributivas.

Tema 35. El accidente de trabajo. Concepto, lesión corporal, trabajo por cuenta ajena. La relación de causalidad. El aseguramiento del accidente de trabajo. Peculiaridades de las prestaciones causadas por accidente de trabajo. El recargo.

Tema 36. La enfermedad profesional. Concepto. El aseguramiento de la enfermedad profesional. Peculiaridades de las prestaciones causadas por enfermedad profesional. El recargo.

Tema 37. Las prestaciones de jubilación e invalidez no contributivas de la Seguridad Social. Clases, beneficiarios y condiciones de reconocimiento.

Tema 38. Protección por desempleo. Campo de aplicación de la protección por desempleo. Tipos de prestaciones: Requisitos y contenido de las mismas. Desempleo e incapacidad temporal.

Tema 39. Seguridad Social complementaria. Mejoras voluntarias. Regímenes de previsión voluntaria. Entidades de previsión social. Fondos y planes de pensiones.

#### *Recaudación de recursos del sistema de Seguridad Social*

Tema 40. La gestión recaudatoria en el ámbito de la Seguridad Social. Normas reguladoras. Disposiciones comunes sobre gestión recaudatoria: Órganos recaudadores; responsables del pago; el domicilio; el pago y otras formas de extinción de las deudas con la Seguridad Social.

Tema 41. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Normas generales. Períodos de recaudación. Recargos. Recaudación de cuotas en período voluntario. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Recaudación de otros recursos.

Tema 42. Recaudación en vía ejecutiva. Normas generales. Embargo de bienes. Enajenación de los bienes embargados. Costas del procedimiento. Especialidades del procedimiento de apremio. Adjudicaciones de los bienes inmuebles a la Tesorería General de la Seguridad Social. Créditos incobrables. Tercerías.

Tema 43. Impugnación de los actos de gestión recaudatoria: Actos impugnables. Recursos administrativos. Jurisdicción competente para conocer de las impugnaciones de los actos de gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social. Suspensión y terminación del procedimiento recaudatorio. Otras normas generales.

#### *Regímenes Especiales*

Tema 44. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social: Concepto, enumeración y clasificación. Los Regímenes Especiales «de facto»: Especial referencia a los Funcionarios Civiles del Estado. Fuerzas Armadas. Administración de Justicia.

Tema 45. El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Otros recursos económicos. Acción protectora: Su alcance y clases.

Tema 46. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 47. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 48. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 49. Régimen Especial de Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Estudiantes.

#### *Derecho Internacional de la Seguridad Social*

Tema 50. La Seguridad Social en el ámbito internacional. Principios que la informan. Organismos internacionales de Seguridad Social. Convenios internacionales. Convenios bilaterales y multilaterales que afectan a España. La Carta Social Europea. El Código Europeo de Seguridad Social.

Tema 51. La Seguridad Social en las Comunidades Europeas. Los Reglamentos comunitarios 1408/71 y 574/72. Principios rectores. Su incidencia en el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social española.

#### **ANEXO III**

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo .....  
que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... de ..... de 19.....

#### **ANEXO IV**

Titulares:

Presidente: Don Manuel Alcaraz García de la Barrera, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Carlos Manuel Abad Ruiz, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social; don Félix Balboa de la Paz, del Cuerpo de Intervención de la Administración de la Seguridad Social, y don José María Castillo López, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo.

Secretaría: Doña Piedad de Torres Díez Madroñero, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidenta: Doña Pilar Ruiz-Larrea Aranda, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Juan José Sanjuán Marín, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social; don Pedro Luis de Miguel Astorga, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, y don Leodegario Fernández Sánchez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo.

Secretaría: Doña Carmen Salvador Calvo, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

**ANEXO V**

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña .....

Cargo .....

Centro directivo o Unidad administrativa .....

**CERTIFICO:** Que según los antecedentes obrantes en este Centro el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos ..... Nombre .....

Cuerpo o Escala a que pertenece (grupo B) .....

Documento nacional de identidad número ..... Número de Registro de Personal .....

Destino actual .....

Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera, hasta el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes .....

Servicios previos reconocidos, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, asimilados a dicho Cuerpo o Escala .....

Total .....

Años	Meses	Días

Y para que conste, expido la presente certificación en .....

(Localidad, fecha, firma y sello)

Conforme, el interesado,